

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de septiembre de dos mil veintidós

Rad. 1980-03225

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del señor ÁLVARO CORTÉS MURILLO, al abogado RAÚL WILFREDO PARDO VÁSQUEZ, en los términos del poder conferido.

El despacho estima procedente compartir el link de este proceso al profesional del derecho que lo solicita¹

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

¹ rawilpa29abogado@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4df5151c1406a7a7d15e85a3f46be973cd8ca109facb571b25a91a9a5a06661**

Documento generado en 01/09/2022 08:13:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>